Auditoria IMSS. Observaciones importantes al dictamen 2023

¿Sorpresas en la auditoria IMSS 2023? No; resulta que desde 2021 el IMSS ha solicitado información muy detallada a todos los contadores Públicos que dictaminan las cuotas obrero patronales pagadas por los patrones, respecto de la contratación de servicios especializados realizados por el patrón dictaminado, y que van encaminadas fundamentalmente a que el Contador Público que dictamina se cerciore que el patrón haya cumplido debidamente con la obligación verificar el aseguramiento y debido registro de los trabajadores subcontratados ante el IMSS, y del cumplimiento de las obligaciones ante el REPSE, del contratista.

En la práctica hemos visto que es común que los patrones en general que saben de esa responsabilidad, únicamente piden al subcontratista que le suministra servicios de personal especializado, su inscripción ante el REPSE, y eventualmente los pagos que este realiza al IMSS por los trabajadores que le suministra; pero esto no es suficiente y menos cuando el patrón se va a dictaminar por Contador Público ante el IMSS.

Cuando un patrón se dictamina por primera vez se enfrenta a la realidad de que no tiene la información suficiente respecto de los subcontratistas y personal de terceros que le proveen servicios especializados, como Nombre completo o razón social de todos y cada uno de sus prestadores de servicios, RFC, Registro Patronal, registro actualizado ante el REPSE, información ACTUALIZADA presentada por ellos ante el ICSOE y SISUB, Contrato de servicios, e información específica de los trabajadores que ingresan a sus instalaciones, como RFC, Número de afiliación, trabajo o actividad que desempeña, sueldo que percibe, salario base de cotización, liquidaciones de pagos al IMSS realizados por su patrón actualizadas, y un sin número de requisitos más que se detallan en uno de los anexos del auditoria IMSS, que dejo en esta liga para su consulta, y que debe conocer toda persona o empresa que subcontrate servicios especializados porque corre el riesgo de incurrir en responsabilidad solidaria ante el IMSS en caso de que el patrón contratista o subcontratista no cumpla con todas las obligaciones laborales y de seguridad social de sus trabajadores.

También el Contador Público que dictamina al patrón para efectos del IMSS, sobre el debido cumplimiento de sus obligaciones de pago, debe verificar documentalmente que este se cercioró que los patrones subcontratados por él también cumplieron con todas sus obligaciones en materia laboral, de afiliación y pago de cuotas ante el IMSS, e INFONAVIT.

El Contador Público que emite un auditoria IMSS firma atestiguamientos donde manifiesta ante el IMSS haber seguido todos los procedimientos de auditoría que le permitieron cerciorarse que el patrón dictaminado vigilo a su vez el debido cumplimiento de todas las obligaciones de sus prestadores de servicios especializados o subcontratados y de no hacerlo dicho Contador Público, puede ser sancionado en su ejercicio profesional mediante una amonestación hasta con la pérdida de su registro, según la gravedad del caso.

1. ¿Qué información debe proporcionar un patrón al dictaminarse ante el IMSS por primera vez?

Un patrón debe contar con información detallada de todos sus subcontratistas, incluyendo nombres, RFC, registros patronales, comprobantes de afiliación actualizados ante el REPSE, y datos específicos de los trabajadores, como RFC, número de afiliación y salarios.

2. ¿Cuál es la responsabilidad del Contador Público que emite el dictamen IMSS?

El Contador Público debe verificar que el patrón cumpla con todas sus obligaciones ante el IMSS y que también se haya asegurado de que sus subcontratistas hayan cumplido con las obligaciones laborales y de seguridad social.

3. ¿Qué riesgos enfrenta un patrón que no cumple con las obligaciones de subcontratación?

Si un patrón no cumple con las obligaciones laborales y de seguridad social de sus trabajadores subcontratados, puede incurrir en responsabilidad solidaria ante el IMSS, lo que implica que podría ser considerado responsable por las deudas o incumplimientos de sus contratistas.

4. ¿Qué consecuencias puede enfrentar un Contador Público por no seguir los procedimientos de auditoría adecuados en el dictamen IMSS?

Un Contador Público que no verifique debidamente el cumplimiento de las obligaciones de su cliente puede enfrentar sanciones, que van

desde amonestaciones hasta la pérdida de su registro profesional, dependiendo de la gravedad de la omisión.